



Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Comisión de valoración de 2 becas de colaboración en tareas de gestión y servicios para el desarrollo de páginas Web, convocadas por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones el 11 de abril de 2011

A las 10,00 h. del 16 de mayo de 2011 se constituye, en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de 2 becas de colaboración en tareas de gestión y servicios para el desarrollo de páginas Web, convocadas por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones. Asisten:

- D- José Antonio Bea Cascarosa, Director del Servicio de Informática y Comunicaciones, que actúa de presidente.

- D. Juan Manuel Germes Andrés, por delegación de la Administradora del Servicio, que actúa de secretario.

-D. Javier Royo Cardiel, Representante del alumnado para las comisiones de selección de becarios.

La Comisión de valoración acuerda por unanimidad:

1. Admitir todas las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:
 - o Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: 50%
 - Se valorarán especialmente los conocimientos en lenguajes de programación y desarrollo en entornos web.
 - o Expediente académico: 20%
 - o Situación económica del solicitante: 30%
2. De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente valoración:
 - o D. Rubén Munilla Hernández: 87,88%.
 - o D. Carlos Sánchez Serrano: 70,16%.
 - o D.^a Elena Esteban Gil: 67,22%.
 - o D.^a Sara Henar Castejón: 53,40%.
 - o D.^a Aura Andra Ghionea: 52,09%.
 - o D.^a Nesrine Bacha Fakir: 51,74%.
 - o D.^a Lorena Rouget Fernández: 50,99%.
 - o D. Carlos Saul Pelayo González: 46,00%.
 - o D.^a Alejandra Flores Martínez: 46,00%.
 - o D.^a Clara Pardos Gimeno: 45,56%.
 - o D.^a Marina Pina Sinués: 19,50%.
3. Una vez valorados se decide conceder la beca a: D. Rubén Munilla Hernández y D. Carlos Sánchez Serrano

4. Establecer una lista de espera, como suplentes, para dicha beca, formada por:

- o D.^a Elena Esteban Gil: 67,22%.
- o D.^a Sara Henar Castejón: 53,40%.
- o D.^a Aura Andra Ghionea: 52,09%.
- o D.^a Nesrine Bacha Fakir: 51,74%.
- o D.^a Lorena Rouget Fernández: 50,99%.
- o D. Carlos Saul Pelayo González: 46,00%.
- o D.^a Alejandra Flores Martínez: 46,00%.
- o D.^a Clara Pardos Gimeno: 45,56%.
- o D.^a Marina Pina Sinués: 19,50%.

5. Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones. Deberán estar dirigidas al Director del Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad, hasta las 14 horas de 1 de junio de 2011

Zaragoza, a 17 de mayo de 2011

El Director del Servicio de Informática y
Comunicaciones

Fdo: José Antonio Bea Cascarosa

